

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por medio del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”, siendo las 19:00 horas, del día martes, 9 nueve de junio de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social dentro del Segundo Año Legislativo de la LXXIV Legislatura; teniendo verificativo y estando presentes el Diputado Osiel Equihua Equihua, la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, y el Diputado Francisco Cedillo de Jesús en cuanto a Presidente el primero, e integrantes los subsecuentes de la Comisión de Desarrollo Social. Se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 19:03 horas con el fin de desahogar el siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista y declaración de existencia de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior de la Comisión de Desarrollo Social.-----
4. Análisis del Cuarto Informe de Gobierno.-----
5. Asuntos generales.-----
6. Clausura de la sesión.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Diputado Osiel Equihua Equihua, presidente de la Comisión de Desarrollo Social y con fundamento en los artículos 56; 61; y 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 13; 14; 15; y 26, fracción III del Reglamento de Comisiones y Comités del Estado de Michoacán, realizó pase de asistencia con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión de Desarrollo Social. Se verificó la asistencia del Diputado Osiel Equihua Equihua, la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, y el Diputado Francisco Cedillo de Jesús, éstos, por parte de la Comisión de Desarrollo Social. Estando presentes la totalidad de los 3 tres miembros integrantes, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 19:03 horas.-----

Referente al **SEGUNDO PUNTO**, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Diputado Osiel Equihua Equihua, solicito dar lectura a la propuesta de orden del día, para subsecuentemente someterla a consideración de los diputados integrantes, misma que fue aprobada por unanimidad de los miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.-----

Para el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Diputado Osiel Equihua Equihua dio el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión de Desarrollo Social, indicándole que expusiera los antecedentes en torno al Dictamen de la Glosa correspondiente al Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal. En consecuencia, la Secretaria Técnica de la Comisión de Desarrollo Social refirió que el pasado 12 doce de febrero del 2020 dos mil veinte, la Comisión tuvo reunión de trabajo en miras a hallarse en condiciones de firmar el dictamen correspondiente al estado que guarda la Administración Pública Estatal; sin embargo, en dicha mesa de trabajo, la y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social acordaron por unanimidad de votos que previo a la firma del dictamen correspondiente al estado que guarda la Administración Pública Estatal en torno al desarrollo social, se volvía necesaria una reunión con el titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano. Por tanto, ese mismo día se elaboró y presento oficio número CDS/07/2020 dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, para que con base en sus atribuciones y competencias efectuará las gestiones necesarias para que el C. Juan Carlos Barragán Vélez, titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, compareciera frente a la Comisión de Desarrollo Social a efecto de que rindiera informe verbal y escrito sobre el estado que guarda el ramo respectivo al desarrollo social dentro del estado de Michoacán; y que, bajo la misma tesitura, clarificará la información financiera, acciones y obras contenidas dentro del Cuarto Informe de la Administración Pública Estatal. A su vez, el oficio en comento con número CDS/07/2020 y con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de

Ocampo, la Comisión de Desarrollo Social solicito una prórroga para dictaminar la citada Glosa, misma que fue otorgada mediante el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2006/20 con fecha del día 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte. Sin embargo, el día 18 dieciocho de marzo de 2020 dos mil veinte, mediante Circular No. 005 emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, se informo del acuerdo autorizado por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual, y en atención a las medidas de prevención de contagio del virus COVID-19, se concedía permiso para faltar a sus labores a empleados, funcionarios y servidores públicos mayores de 60 años de edad, así como mujeres embarazadas, empleados y empleadas que tengan a su cuidado hijos menores de 12 años; de la misma manera, se autorizo para que en consideración de su jefe inmediato, se concedieran permisos para faltar al personal que en medida de los posible pudiera realizar sus labores desde su hogar, previendo la instauración de guardias en sus oficinas, por último, se indica que dichas medidas se aplicaron a partir del día 17 de marzo del año en curso, y a la fecha, siguen vigentes. A la par, el día 20 veinte de abril del 2020 dos mil veinte, el Poder Ejecutivo del Estado publicó en el Núm. 93 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el Decreto por el que se declara el aislamiento obligatorio ante la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19). En consecuencia, y dado los motivos exhibidos en las líneas que preceden, girar las instrucciones correspondientes, establecer una vinculación, y planificar el encuentro entre la y los diputados integrantes de las Comisión de Desarrollo Social y el C. Juan Carlos Barragán Vélez, titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, la consecución de dicha reunión se ha visto menguada. Una vez concluida la intervención de la Secretaría Técnica, el Diputado Osiel Equihua Equihua refirió que las prioridades del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en este momento, deben enmarcarse en el contexto de la crisis sanitaria. Por tal razón, expresa que los mecanismos y acciones que ambos ordenes de gobierno establezcan, deberán de ser ejecutados con estricto apego a las facultades y atribuciones, y a su vez, salvaguardando los derechos de la población, así como sus necesidades actuales. Bajo la misma línea argumentativa, el presidente de la Comisión de Desarrollo Social realiza hincapié en que tanto el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, han de enfocarse en los temas de urgente atención que se relacionen e impacten de manera directa con la emergencia sanitaria, lo cual, lograría brindar certidumbre y seguridad sanitaria y económica a la población. De manera subsecuente, el presidente de la Comisión de Desarrollo Social realizo hincapié en que la paralejía institucional tanto a nivel Legislativo y Ejecutivo, fue resultado de las medidas de confinamiento ejecutadas, mismas que responden al propósito de contrarrestar y controlar la actual crisis sanitaria; a su vez, ya que la reactivación económica, y con ella, el regreso a las labores cotidianas se esta implementando de manera gradual, encontrándose en proceso aún, es que el Dip. Osiel Equihua Equihua considera que, a la fecha, no se cuentan con los elementos ni condiciones idóneas y procedentes para celebrar reunión de trabajo con el titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano bajo el tenor que se había acordado y solicitado con antelación dentro de las reuniones de la Comisión. Una vez terminada su intervención, el Diputado Osiel Equihua Equihua pregunto y consultó a los Diputados integrantes por sus posturas y opiniones en torno a sus planteamientos versados, para lo cual, tanto la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, así como el Diputado Francisco Cedillo de Jesús coincidieron en lo versado por el presidente de la Comisión de Desarrollo Social. De ahí que, la y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, concordaron en que el contexto actual frena en este preciso momento que el C. Juan Carlos Barragán Vélez, titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano comparezca frente a la Comisión de Desarrollo Social, ello a efecto de que rinda informe verbal y escrito sobre el estado que guarda el ramo respectivo al desarrollo social dentro del estado de Michoacán; y que, bajo la misma tesitura, clarificará la información financiera, acciones y obras contenidas dentro del Cuarto Informe de la Administración Pública Estatal. Por tales motivos, y una vez que no hubo más comentarios, la y los integrantes de las Comisión de Desarrollo Social acordaron por unanimidad de miembros dictaminar, y a su vez ordenar la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite pertinente.-----

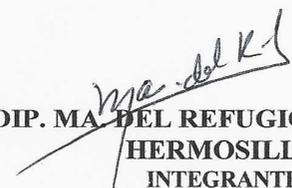
En desahogo al **QUINTO PUNTO** de la orden del día, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Diputado Osiel Equihua Equihua, consultó si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo otra participación en dicho sentido.-----

En desahogo del **SEXTO PUNTO** de la orden del día, y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 19:35 horas del día martes, 9 nueve de junio de 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 56, fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités, para los fines legales procedentes; firmando al margen y al calce de esta, quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.-----

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



**DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA**  
PRESIDENTE



**DIP. MA. DEL REFUGIO CABRERA**  
HERMOSILLO  
INTEGRANTE



**DIP. FRANCISCO CEDILLO DE**  
JESÚS  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden al acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada el día martes, 9 nueve de junio de 2020 dos mil veinte.-----